

*Suplentes*

Don Juan Ramón Medina Precioso, Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Rocío Caracuel Moyano, Directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta.

Doña Rosario Repeto Gutiérrez, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta.

Don José Manuel López Gómez, Jefe del Servicio de Personal, Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, que hará funciones de Secretario del Tribunal.

Doña Antonio Masot Conde, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, de la organización sindical CC. OO.

Don Manuel Romero Tallafigo, Profesor titular del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en representación de la organización sindical UGT.

Don Juan José Fuentes Romero, Director de la Biblioteca de Andalucía de la Consejería de Cultura, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Don Cristóbal Pasadas Ureña, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Don Francisco del Río del Río, Director de la Biblioteca Pública de Córdoba, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

**7608**

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.*

En cumplimiento de la base 4 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23, corregida por Resolución de 21 de enero de 1992), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad y, expirado el plazo habilitado para la realización del primer ejercicio,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista general de admitidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad y del Vicerrectorado para los Centros de Huelva.

Segundo.—Declarar aprobada la lista general de excluidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica como anexo I de la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de su publicación, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla. De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios. Se advierte que dicha publicación definitiva se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad y del Vicerrectorado para los Centros de Huelva.

Cuarto.—Se señala como fecha y lugar de examen la que se contiene en el anexo II de la presente Resolución.

Quinto.—Se hace público asimismo (anexo III) la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Sevilla, 20 de marzo de 1992.—El Rector, Javier Pérez Royo.

**ANEXO I****UNIVERSIDAD DE SEVILLA****Resolución de 20 de marzo de 1992****RELACIÓN DE EXCLUIDOS***Escala: 001. Facultativo de Archivos y Bibliotecas*

Número de inscripción	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
08742	029787816	Beltrán Pinzón, José Manuel	Instancia incompleta.
05364	028696088	Cisneros Barrera, Irene	Instancia incompleta.
05520	027526596	Contreras Joya, Isabel	Instancia incompleta.
00821	029463906	Feu Muro, Amalia	Sin documento nacional de identidad e instancia incompleta.
00414	025997924	Peralta Prieto, Nicolás B.	No paga derechos de examen.
04730	080036857	Rodríguez Matitos, Antonio	Instancia incompleta.
01194	029784268	Sánchez Esteban, Milagros	Instancia incompleta.

**ANEXO II***Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio*

Lugar: Facultad de Medicina.

Fecha: 27 de abril de 1992.

Hora: A las diecisiete horas.

**ANEXO III****Tribunal***Titulares*

Presidente: Don José Domínguez Abascal, Vicerrector de Estudiantes y Calidad de Enseñanza de la Universidad de Sevilla, que actuará por delegación del excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales:

Doña Rocío Caracuel Moyano, Directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta.

Doña Adela Valdenebro García-Polavieja, Jefa de Sección de Proceso Técnico del Libro de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta.

Don José Manuel López Gómez, Jefe del Servicio de Personal, Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, que hará funciones de Secretario del Tribunal.

Don Antonio Ballesteros Martín, funcionario del grupo A, en representación de la Organización Sindical Comisiones Obreras.

Don Manuel Romero Tallafigo, Profesor titular del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en representación de la Organización Sindical Unión General de Trabajadores.

Don Juan José Fuentes Romero, Director de la Biblioteca de Andalucía de la Consejería de Cultura, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Doña Cristina Peregrin Pardo, Directora de la Biblioteca Universitaria de Granada, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Don Francisco del Río del Río, Director de la Biblioteca Pública de Córdoba, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

*Suplentes*

Don Manuel Lozano Leyva, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Doña Sonsoles Celestino Agudo, Subdirectora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta.

Doña Teresa Luanco García, Jefa del Servicio de Alumnos de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta.

Doña Carmen Regli Crivell, Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla, que hará funciones de Secretaria del Tribunal.

Don Francisco Flores Tristán, funcionario del grupo A, en representación de la Organización Sindical Comisiones Obreras.

Don Laureano Rodríguez Liaño, Profesor titular del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en representación de la Organización Sindical Unión General de Trabajadores.

Doña Juana María Muñoz Choclán, Directora del Centro Andaluz de Lectura, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Don Cristóbal Pasadas Ureña, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecarios de la Universidad de Granada, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Don Arcadio Castillejo Benavente, Director de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

**7609** *RESOLUCION de 23 de marzo de 1992, de la Universidad de León, por la que se hace pública la convocatoria de selección por concurso de una plaza de Director del Centro de Proceso de Datos.*

Con el fin de atender las necesidades de personal de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

1. Convocar pruebas para la selección de un Director del Centro de Proceso de Datos, en régimen de contrato laboral de alta dirección, al amparo del Real Decreto 1385/1985, de 1 de agosto.

2. Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de León, avenida de la Facultad, número 25, León.

3. Requisitos de los aspirantes.-Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos de nacionalidad exigidos por la legislación española para poder contratar en el régimen que se establece en la convocatoria.

b) Tener la edad mínima de dieciocho años o cumplirlos antes del último día de plazo de presentación de solicitudes.

c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas y funciones del puesto.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.

e) Estar en posesión del título superior universitario de Licenciado en Informática, Ingeniero, Licenciado en Ciencias Físicas, Licenciado en Ciencias Exactas o similar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

f) Sólida formación informática.

g) Experiencia en informatización, organización de recursos informáticos y tratamiento de la información, especialmente en el ámbito universitario.

4. El desempeño de la plaza está sometida a la Ley 53/1904, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

5. Solicitudes:

5.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud que, dirigida al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de León, se presentará en el Registro General de la Universidad, avenida de la Facultad de Veterinaria, 25, 24004 León, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes adjuntarán a su instancia los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Historial que especifique circunstancias personales, académicas, profesionales y cualquier otro dato que estimen oportuno, a efectos de valoración de la fase de concurso, en la que sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos documentalmente acreditados.

5.1 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente número 30400557867/9 de la Caja España, oficina principal de León, bajo el nombre de «Pruebas selectivas personal laboral». En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza la transferencia a la cuenta indicada.

12. Norma final: La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquélla y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los plazos y forma establecidos en la Ley de procedimiento Administrativo.

León, 23 de marzo de 1992.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.